



Asociación de Abogados de Buenos Aires

Fundada en 1934

Uruguay 485 – C1015BI Buenos Aires
República Argentina. Tel.: (54-11) 4371-8869
E-mail: informes@aba.org.ar - <http://www.aba.org.ar>

**2016-30
28-12-2016**

Declaración de la
Asociación de Abogados de Buenos Aires

Ante el veto del PEN a la ley de expropiación del Hotel BAUEN

La Asociación de Abogados de Buenos Aires lamenta profundamente que el Poder Ejecutivo Nacional haya aplicado el veto total a la Ley N° 27.344 por la cual el Congreso Nacional había declarado de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles y todas las instalaciones del edificio del Hotel BAUEN para ceder su administración a la Cooperativa de Trabajo Buenos Aires Una Empresa Nacional Ltda., conformada por más de 130 trabajadores que administran el establecimiento desde el año 2001.

Cabe señalar la vaguedad y falta de sustancialidad en los argumentos que fundamentan el veto (Decreto N° 1302/16), siendo inexacto que se esté "favoreciendo exclusivamente a un grupo particularizado y sin traducirse en un beneficio para la comunidad en general". En primer lugar ese "grupo particularizado" son trabajadoras y trabajadores que no especulan con negocios inmobiliarios y/o financieros, ni han recurrido a empréstitos del Estado Nacional que luego no devolvieron. Este tratamiento despectivo a un grupo de trabajadores (a los que debemos sumar más de 130 familias) resulta sumamente preocupante por parte de quienes deben velar por la generación y mantenimiento del trabajo.

En segundo lugar, la supuesta ausencia de "beneficio para la comunidad general", demuestra el claro desconocimiento del trabajo realizado desde hace 14 años por los trabajadores del BAUEN en beneficio de cooperativas, asociaciones, partidos políticos y otros colectivos, para poder llevar a cabo sus objetivos sociales. No sólo se desconoce ese trabajo sino también el propio articulado de la norma vetada, en la cual se establece el destino de habitaciones para fines sociales, lo que hubiera beneficiado en primer lugar a familias del resto del país.

Por todo ello la AABA solicita al Congreso Nacional que insista con el proyecto, aprobando nuevamente el texto de la ley vetada de conformidad al procedimiento previsto en el artículo 83 de la Constitución Nacional, en beneficio de los trabajadores del BAUEN y de la comunidad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de diciembre de 2016.-

Guillermo L. Goldstein
Secretario General

Manuel Cuiñas Rodríguez
Presidente